

PRIMER PREMIO FUNDACION URIACH DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONVOCATORIA

Es finalidad primordial de la Fundación Uriach promover y desarrollar la Investigación Científica Española en los campos de la Medicina y de la Farmacia. Considerando que el reconocimiento social de nuestros investigadores y los recursos de que disponen no están todavía al nivel deseable, la Fundación Uriach ha decidido convocar un Premio Anual que cumpla el doble objetivo de recompensar el esfuerzo de personalidades distinguidas en el campo de las Ciencias de la Salud en el ámbito español y, al mismo tiempo, ayudar a la continuidad y progreso de su línea de trabajo e investigación.

Con estos objetivos la Fundación Uriach convoca su Primer Premio, de acuerdo con las siguientes bases.

BASES

Artículo 1. Dotación y distribución del Premio.

Cada Premio de la Fundación Uriach de Ciencias de la Salud tendrá una dotación en metálico de **quince millones de pesetas**. De esta cantidad total, cinco millones corresponderán a la personalidad galardonada y diez millones a la Institución, pública o privada, en la que la persona premiada vaya a continuar su trabajo y con la finalidad de ser utilizada exclusivamente, según criterio del galardonado, para la adquisición de bienes de equipo o mejora de instalaciones directamente relacionados con su propio trabajo o investigación.

Artículo 2. Criterios de selección.

Dentro del amplio campo de las Ciencias de la Salud, la Fundación Uriach determinará en cada convocatoria temas específicos que, a su juicio, convenga destacar y promover.

El Premio Fundación Uriach de Ciencias de la Salud pretende distinguir su esfuerzo sostenido y fructífero en el área convocada. Por otra parte, pretende también ayu-

dar a continuar la labor realizada. Por estos motivos deberán presentarse como candidatos personas que estén profesionalmente activas en el momento de la convocatoria.

De acuerdo también con las finalidades de la convocatoria, la mayor parte de la labor premiada ha de haber sido realizada en España. El candidato tiene que residir en España en el momento de la Convocatoria y estar trabajando en un Centro público o privado radicado en España. El premio será personal e indivisible.

Artículo 3. Presentación de candidaturas.

Las Academias, Centros Públicos o Privados de Investigación, Docencia o Asistenciales, u otras Instituciones, o sus representantes, pueden enviar propuestas razonadas de candidatos, dirigiéndolas al Presidente de la Fundación Uriach, calle Pau Clarís, 162-164, 08037 Barcelona. También pueden presentarse candidatos a título personal. Todas las propuestas deben ir acompañadas de un curriculum vitae detallado.

Artículo 4. Jurado y reglamento de adjudicación.

Cada Premio convocado será resuelto por un jurado propio, designado por la Fundación Uriach. Entre los componentes figurará necesariamente un miembro de la Real Academia de Medicina de Barcelona y otro de la Real Academia de Farmacia de Barcelona. El premio se otorgará al candidato que obtenga la mayoría de los votos emitidos por los componentes del jurado. En caso de empate decidirá el voto el Presidente del jurado.

Artículo 5. Tema y plazo.

El tema de la presente convocatoria es el siguiente: «**Biología Molecular e Inmunología**». El plazo de presentación de candidaturas para esta convocatoria quedará cerrado el día 28 de febrero de 1990.